



**"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA
LASER, COMUNA DE QUILLÓN"**

**DEJESE SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N°7.825. DE FECHA 14.12.2023 .-**

DECRETO ALCALDICIO N° 133 /

QUILLÓN, 08 ENE 2024

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal;
2. Ficha Técnica N°03, de fecha 06.10.2023, DIRECCIÓN DE JURÍDICA;
3. Cotización modalidad "Compra Ágil" ID N°4366-91-COT23, de fecha 18.10.2023, denominada **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA LASER, COMUNA DE QUILLÓN"**
4. Orden de Compra N°4366-153-AG23 de fecha 17.11.2023
5. Decreto Alcaldicio N° 7.815, de fecha 13.12.2023, Aprueba Contratación, a Través de Compra Ágil y Regulariza Emisión de Orden de Compra **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA LASER, COMUNA DE QUILLÓN"**
6. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
7. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
10. Decreto Alcaldicio N°7.072, de fecha 17.11.2023, que designa subrogantes del cargo del secretario municipal.
11. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
12. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
13. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2023;
14. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
15. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ La emisión del Decreto Alcaldicio N°7.815 de fecha 13.12.2023 que Aprueba Contratación, a Través de Compra Ágil y Regulariza Emisión de Orden de Compra por la "Adquisición de Insumos para Impresora Láser, Comuna de Quillón", el cual figura como antecedente en la gestión del pago correspondiente.-
- ~ Correo electrónico de fecha 13.12.2023, de Secretaria SECPLAN, que remite a Pago Proveedores, Decreto Alcaldicio N°7.815 de fecha 13.12.2023, para gestión de pago proveniente de Ficha Técnica N°03 – Dirección de Jurídica, de acuerdo a lo solicitado por la unidad.
- ~ Que, de manera involuntaria se duplicó Decreto Alcaldicio que Aprueba Contratación, a Través de Compra Ágil y Regulariza Emisión de Orden de Compra por la "Adquisición de Insumos para Impresora Láser, Comuna de Quillón" asignándole N°7.825 de fecha 14.12.2023.

DECRETO:

1. **DEJESE SIN EFECTO**, decreto alcaldicio N° 7.825, de fecha 14.12.2023, que autoriza la contratación mediante "**Compra Ágil**", entre la municipalidad de Quillón y el proveedor **ALVARO JOSE DEL CAMPO SÁEZ RUT N° [REDACTED]** por la suma de **\$736.372** (setecientos treinta y seis mil, trescientos setenta y dos pesos) IVA incluido, para el requerimiento denominado "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA LASER, COMUNA DE QUILLÓN**" bajo lo señalado en el Artículo 10° bis "Compra Ágil", del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MGJ/mpn

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo.